



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1611

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL ALEJANDRO SEPÚLVEDA CEPEDA, DOCENTE DE LA ESCUELA DEPORTIVA COMUNAL Y ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA, 13 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.667 de fecha 18.03.16 que autoriza contratación Sr. Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda, en la Escuela Deportiva Comunal.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.666 de fecha 18.03.16 que autoriza horas a contrata en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el docente Alejandro Alonso Sepúlveda Cepeda, Rut N° _____ quien desempeñó funciones hasta el 28 de febrero 2017, en la Escuela Deportiva Comunal y Escuela F-1227 "Amanda Labarca", de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/DXO/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM!



VLADIMIR FIÇA TOLEDO
VLADIMIR FIÇA TOLEDO
ALCALDE